

ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.871 de Migraciones, interviniendo en la admisión de extranjeros, el otorgamiento de residencias y su extensión en el Territorio Nacional y en el exterior; supervisando el ingreso y egreso de personas al país y practicando el control de permanencia; y ejerciendo el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República.

En cuanto a su política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios provenientes de las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente.

A continuación se enumeran las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2005:

- Desarrollar un Plan Documentario de Regularización Migratoria de extranjeros - dirigido a los ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile - en el marco de la nueva Ley de Migraciones, reduciendo las exigencias burocráticas y simplificando los trámites, asegurando procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de derechos y garantías, y dando cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes.
- Administrar, mantener y expandir el Sistema de Control Fronterizo actualmente instalado en etapa de prueba en las dependencias del Aeropuerto Internacional de Ezeiza y Aeroparque proveyendo el equipamiento necesario, a fin de lograr la total interconexión de todos los Pasos y contar con información exacta, completa y oportuna sobre el espectro migratorio del país y su situación.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú; y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Continuar con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay), como procedimiento idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo a las cláusulas del mencionado Plan de Seguridad Regional.

- Avanzar en la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico y la inmigración ilegales, conforme al Convenio firmado con la organización no gubernamental "Missing Children".
- Gestionar acuerdos vinculados a la integración de controles y asistencia en planes de regulación migratoria con Organismos Nacionales e Internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, efectuando el seguimiento de los compromisos y obligaciones que surjan de los mismos.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, promoviendo eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que estén residiendo.
- Realizar acuerdos con las provincias tendientes a optimizar los controles de permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Profundizar el Programa de Capacitación Permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, orientando estas acciones a mejorar la productividad, operatividad y calidad del servicio. Para ello se prevé la implementación de cursos, seminarios y talleres, así como la firma de convenios de intercambio con otros organismos oficiales e instituciones educativas cuyo programa académico sea reconocido en el ámbito oficial, entre otros.
- Custodiar y preservar nuestro patrimonio cultural mediante la restauración del Museo de la Inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de memoria y reconocimiento a los inmigrantes.
- Continuar con el plan de reacondicionamiento edilicio, manteniendo el estado de conservación y posibilitando el adecuado funcionamiento de las instalaciones propias o cedidas.
- Planificar la obtención de inmuebles para las delegaciones del interior del país y preparar y adaptar inmuebles para el alojamiento de personas que cometan infracciones migratorias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.130.316
Gastos en Personal	31.441.316
Personal Permanente	10.215.000
Personal Temporario	1.342.000
Servicios Extraordinarios	10.587.000
Asignaciones Familiares	429.316
Asistencia Social al Personal	53.000
Beneficios y Compensaciones	221.000
Personal contratado	8.594.000
Bienes de Consumo	2.587.108
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.694
Textiles y Vestuario	15.927
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.794.382
Productos de Cuero y Caucho	2.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	126.079
Productos de Minerales No Metálicos	10.195
Productos Metálicos	20.850
Minerales	2.172
Otros Bienes de Consumo	493.723
Servicios No Personales	6.452.892
Servicios Básicos	2.935.319
Alquileres y Derechos	323.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	821.932
Servicios Técnicos y Profesionales	69.314
Servicios Comerciales y Financieros	822.530
Pasajes y Viáticos	369.207
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.074
Otros Servicios	1.016.101
Bienes de Uso	4.250.000
Construcciones	300.000
Maquinaria y Equipo	3.785.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	150.000
Gastos Figurativos	33.399.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.399.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	84.074.316
Ingresos No Tributarios	80.121.739
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	3.952.577
II) GASTOS CORRIENTES	40.481.316
Gastos de Consumo	40.480.417
Impuestos Directos	899
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	43.593.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.250.000
Inversión Real Directa	4.250.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	84.074.316
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	44.731.316
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	39.343.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	33.399.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	5.944.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	5.944.000
Inversión Financiera	5.944.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	84.074.316
Ingresos No Tributarios	80.121.739
Tasas	78.190.041
Otras	78.190.041
Multas	1.931.698
Multas por Infracciones	1.931.698
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.952.577
Venta de Servicios	3.952.577
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.952.577

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	44.731.316
99	Erogaciones Figurativas		33.399.000
TOTAL			78.130.316

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección Nacional de Migraciones	665	477	188	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE
PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene a su cargo, como responsabilidad primaria, fiscalizar el cumplimiento de las normas migratorias e intervenir en la ejecución de las políticas, planes y proyectos, elaborados por el Poder Ejecutivo en materia poblacional.

Las acciones a desarrollar que prevé el programa son las siguientes:

- Controlar el funcionamiento de los sistemas de control migratorio que posibiliten el cumplimiento de la normativa vigente.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional, emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR Nº 43/97, y a los acuerdos integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Supervisar las actividades tendientes a implementar el Plan de Seguridad para la Triple Frontera.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del Tránsito Vecinal Fronterizo (T.V.F.), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el mencionado Plan de Seguridad Regional.
- Avanzar en la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de inmigrantes en concordancia con el convenio firmado con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- Gestionar acuerdos vinculados a la integración de controles y asistencia en planes de regulación migratoria con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se prevé la suscripción de convenios con los países en los que residan los mismos.
- Realizar acuerdos con las provincias tendientes a optimizar los controles de permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Custodiar y preservar nuestro patrimonio cultural, mediante la restauración del museo de la inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de reconocimiento y memoria de los inmigrantes.
- Continuar con el plan de reacondicionamiento edilicio, manteniendo el estado de conservación y posibilitando el adecuado funcionamiento de instalaciones propias o cedidas. Organizar, mantener y actualizar los archivos: histórico, de expedientes y de seguridad.
- Planificar la incorporación de inmuebles para las delegaciones del interior del país. Preparar y adaptar inmuebles para el alojamiento de personas que cometan infracciones migratorias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	19.380
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	85.180
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	4.875
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	17.100
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	13.760
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	24.018.375
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	96.015

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 475

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 188

TOTAL PROGRAMA

665

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	44.431.316
Proyectos:			
04	Mejoramiento Edificio del Predio de la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección Nacional de Migraciones	300.000
TOTAL			44.731.316

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.731.316
Gastos en Personal	31.441.316
Personal Permanente	10.215.000
Personal Temporario	1.342.000
Servicios Extraordinarios	10.587.000
Asignaciones Familiares	429.316
Asistencia Social al Personal	53.000
Beneficios y Compensaciones	221.000
Personal contratado	8.594.000
Bienes de Consumo	2.587.108
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.694
Textiles y Vestuario	15.927
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.794.382
Productos de Cuero y Caucho	2.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	126.079
Productos de Minerales No Metálicos	10.195
Productos Metálicos	20.850
Minerales	2.172
Otros Bienes de Consumo	493.723
Servicios No Personales	6.452.892
Servicios Básicos	2.935.319
Alquileres y Derechos	323.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	821.932
Servicios Técnicos y Profesionales	69.314
Servicios Comerciales y Financieros	822.530
Pasajes y Viáticos	369.207
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.074
Otros Servicios	1.016.101
Bienes de Uso	4.250.000
Construcciones	300.000
Maquinaria y Equipo	3.785.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	150.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye Erogaciones Figurativas de la Dirección Nacional de Migraciones a favor del Tesoro Nacional, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones al Tesoro Nacional		29.801.000
02	Erogaciones a la Jefatura de Gabinete de Ministros		50.000
03	Erogaciones al Ministerio del Interior		3.548.000
TOTAL			33.399.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.399.000
Gastos Figurativos	33.399.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.399.000